OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

ago. 16 (Rev.)
OC-17-01

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, LUIS E. GONZÁLEZ TORRES (nombre), Funcionario Principal de 4966 (número de entidad)

ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL SURESTE (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☐ Durante el año fiscal 2015-16, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2015-16.

En HUMACAO, Puerto Rico 26 de septiembre de 2016.

Declarante

Afidávit Núm. 6,646

Jurado y suscrito ante mí por LUIS E. GONZALEZ TORRES, mayor de edad, en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO y vecino/a de Humacao, P.R., a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante ----------.

En HUMACAO, Puerto Rico, hoy 26 de septiembre de 2016.

JUAN A. SANTOS BERRIOS
PUERTO RICO
ABOGADO - NOTARIO

Notario Público

RUA NUM. 9,774

RECIBO
RECIBO
RECIBO
CANCELADO
9397
09/10/2014
$5.00
$5 Sello Asistencia Legal
50452-2014-0910-65263564
0676[illegible]

vence el **31 de agosto de 2016** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones* *ina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr, ontraloría Digital*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo do por nuestros auditores.

OC-DA-133

"Bajo pena de nulidad absoluta certifico que ningún servidor público del Área Local de Desarrollo Laboral / SURESTE es parte o tiene algún interés en las ganancias o beneficios producto del contrato objeto de esta factura y de ser parte o tener interés en las ganancias o beneficios producto del contrato ha mediado una dispensa previa. La única consideración para suministrar los bienes o servicios objeto del contrato ha sido el pago acordado con el representante autorizado de La Agencia. El importe de esta factura es justo y correcto. Los servicios han sido realizado y no han sido pagados."

ALDL-2016-03

Número de factura

AREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL SURESTE

Nombre Suplidor

26 de septiembre de 2016

Fecha

LCDO. JUAN A. SANTOS BERRIOS

Nombre Representante

Firma